

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

ACTA SIMPLE

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA INDOCAFE-DAF-CM-2021-0006, CORRESPONDIENTE A LA "COMPRA DE MATERIALES E INSTALACION DE CONTROL DE ACCESO, PARA SER UTILIZADO EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE ESTE INSTITUTO"

En una de las oficinas del Segundo (2do.) piso del edificio que aloja la sede central del Instituto Dominicano del Café, sito en la Calle Francisco Prats Ramírez No. 251, Esquina Calle Padre Emiliano Tardif, Sector Evaristo Morales, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, se reunieron la Lcda. Josefina Camilo, Sub-Directora Administrativa, el Sr. Héctor Antigua., En cargo de Compras y el Sr. Alison de la Rosa, Perito Designado, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543- 12, de fecha 6 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, la Licenciada Camilo dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **INDOCAFE-DAF-CM-2021-0006**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES E INSTALACION DE CONTROL DE ACCESO, PARA SER UTILIZADO EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE ESTE INSTITUTO**.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme a l procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

dx

yes

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha (02) del mes de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021; -

VISTO: Los Requerimientos para los fines de **COMPRA DE MATERIALES E INSTALACION DE CONTROL DE ACCESO, PARA SER UTILIZADO EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE ESTE INSTITUTO**, así como las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas anexas a los mismas;

VISTA: El Certificado de Existencia de Fondos, de fecha 22 de marzo del 2021 (EG1616416989791URQrS), por un monto de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$225,000.00)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f08- 02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

VISTAS: Las Ofertas Económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

PARTICIPANTE	OFERTA ECONOMICA
Sketchprom, SRL	RD\$ 195,000.00
Light Cube, EIRL	RD\$ 206,006.76
Itcorp Gongloss, SRL	RD\$ 129,800.00
Asbtech, SRL	RD\$ 231,295.42
Sensormatic Dominicana, sas	RD\$ 359,800.89

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **A)** las ofertas de las sociedades; **Sketchprom, SRL, Light Cube, EIRL, Itcorp Gongloss, SRL, Sensormatic Dominicana, sas, NO CUMPLIERON** con todas las especificaciones requeridas por la Institución debido a que dichos participantes **NO CONTIENEN EL RUBRO** requerido por la institución el cual representa la necesidad del servicio a adquirir, dicho rubro tiene de numeral: **81110000**, el cual se representa **SERVICIOS INFORMATICOS. B)** la Oferta de la sociedad: **Asbtech,**



SRL, CUMPLE en su totalidad con las especificaciones requeridas por el **INDOCAFE**;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Instituto Dominicano del Café es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la mejor propuesta Calidad-Precio presentada por los participantes, teniendo en cuenta que dichas ofertas fueron de las que cumplieron con las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo 1, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION ADJUDICAR DE FORMA UNICA al oferente:

1. **Asbtech, SRL:** por un monto ascendente a **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 42/100 (RD\$ 231,295.42) con impuestos incluidos;**

En el procedimiento de Compra Menor **INDOCAFE-DAF-CM-2021-0006**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, PARA SER UTILIZADO EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE ESTE INSTITUTO.**

SEGUNDA RESOLUCIÓN: **INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.


Josefina Camillo
Subdirectora Administrativa


Héctor Antigua
Enc. Compras y Contrataciones